



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los doce días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora Administrativa; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. MARIO ALBERTO FLORES AMADOR**, Director de Asuntos Jurídicos; y **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de Evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el **Procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-104C80804-09-24**, relativa a la **adquisición de bienes informáticos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por:

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-24**, relativa a la **adquisición de bienes informáticos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en los Artículos 26 Fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dictaminar técnica y económicamente la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-24**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la **adquisición de bienes informáticos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y que para dicha adquisición se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) Número **SSE/D-2196/2024** y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) Número

Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva
Territorial,
C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 3072
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

211210040120000/001871CG/2024, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO.- Con fecha 5 del mes de julio del año 2024, se giraron Oficios de Invitación para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-24**, relativa a la **adquisición de bienes informáticos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, a las siguientes personas morales:

- **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R. L. DE C.V.**
- **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 11 de julio del año 2024, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas **técnicas y económicas**, contando con la participación de los **CC. LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora Administrativa; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. MARIO ALBERTO FLORES AMADOR**, Director de Asuntos Jurídicos; y **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo se contó con la asistencia del **L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**, Encargado del Órgano Interno de Control en el COBAEV.

CUARTO.- De conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, los licitantes **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R. L. DE C.V.**, **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.** presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas, en los términos establecidos en la Base Octava de la presente Licitación.

QUINTO.- Derivado del acto de apertura y revisión de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, la Comisión de Licitación determinó que las siguientes personas morales cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en las bases de participación del presente procedimiento:

- **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R. L. DE C.V.**
- **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.**

Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva
Territorial,
C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 3072
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

• **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**

RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **3 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar la **Partida Única** en concurso, en los términos siguientes:

1.- Se **adjudica** la **Partida Única** en concurso, relativa a la **adquisición de bienes informáticos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes, se señalan en el **Anexo 1**, que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la empresa **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$2'586,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$413,760.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$2'999,760.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por las empresas **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V. y TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R. L. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes, se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$2'636,552.40 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$421,848.38 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N.), dando un **monto total de \$3'058,400.78 (TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 78/100 M.N.)**; sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este



Instrumento Legal. Además de que **dicho monto rebasa la disponibilidad presupuestal** con que cuenta este Organismo.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.**, relativa a la adquisición en comento, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por un importe de \$2'681,727.60 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$429,076.42 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.), dando un **monto total de \$3'110,804.02 (TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 02/100 M.N.)**, sin embargo, aún cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por las licitantes **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V. y DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal. Además de que **dicho monto rebasa la disponibilidad presupuestal** con que cuenta este Organismo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta de las Bases de Licitación el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Lugar de entrega: Los bienes se deberán entregar en el Almacén General del COBAEV, ubicado en la Antigua Estación de Ferrocarril S/N, entre Andador y calle Níspero, Colonia Ferrocarrilera de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

II. Tiempo de entrega: Dentro de los siguientes 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

El licitante deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con envolturas, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad sin perjuicio alguno para la convocante.

El licitante, será responsable de los seguros y el flete de los bienes, hasta la entrega de los mismos en las instalaciones del Organismo, y éstos serán por cuenta y gasto del licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

El licitante, será responsable por cualquier pérdida, daño, sustracción o robo de cualquiera de los envíos, fletes y demás servicios que contrate para la entrega de los bienes en las instalaciones que se señaló.

III. Firma del Contrato: Se signará una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables y **este Organismo cuente con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes.

Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

IV. Condiciones de pago: Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

V. Facturación: Se deberá emitir **CFDI (Factura)**, por el **costo total del lote adjudicado**, debidamente requisitado, el cual deberá contener los siguientes datos:

Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva
Territorial,
C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 3072
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Datos del receptor:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **Nombre:** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
- **Domicilio:** Boulevard Yanga No. 1, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz
- **Código Postal:** 91096
- **Régimen Fiscal:** 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Datos del emisor:

- **Nombre**
- **Domicilio**
- **Régimen Fiscal**
- **Uso del CFDI:** I04 Equipo de cómputo y accesorios
- **Forma de pago:** 99 Por definir
- **Método de pago:** Ppd. Pago en parcialidades o diferido

Además de los datos anteriores, la factura deberá contener el número de serie de los bienes adjudicados, o en su caso, acompañarla con una relación con los números de serie, con logotipo oficial de la empresa, número de factura y firma del representante legal. De igual forma deberá presentar un listado con dichos números de serie en formato digital (Excel).

Documentación que deberá ser **entregada por el proveedor** al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien será el administrador del contrato que se realice, para su trámite correspondiente.

Una vez que este Organismo realice el pago de la factura, se solicita envíe el complemento de pago a más tardar 48 horas después de realizado éste. La factura y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria al correo electrónico: licitaciones@cobaev.edu.mx.

VI. Fianza de Garantía: Deberá exhibir sin excusa ni pretexto alguno, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, fianza de cuando menos el 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de conformidad con el Artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La fianza garantía deberá ser expedida por instituciones de fianzas que tengan establecidas oficinas principales, sucursales u oficinas de servicios en el territorio

Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva
Territorial,
C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 3072
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o bien el domicilio del apoderado designado se encuentre en dicho espacio territorial.

VII. Garantía de los bienes: El período de garantía deberá apegarse conforme a lo establecido en el **Anexo 1**.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación, se apercibe a la empresa adjudicada **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato respectivo.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de Licitación se requiere a la empresa adjudicada **COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV ubicado en el Boulevard Yanga Número 1, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096 de esta ciudad, dentro de **los 5 días hábiles siguientes de ser notificado el Fallo** para suscribir el Contrato correspondiente.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 63 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el numeral en mención, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 51500001 Bienes Informáticos de remanentes de recursos propios**.

SEXTO.- Notifíquese a las personas morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los términos previstos en las bases del presente concurso.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



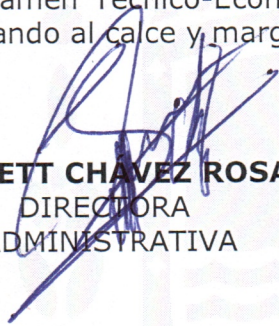
SEV
Secretaría
de Educación

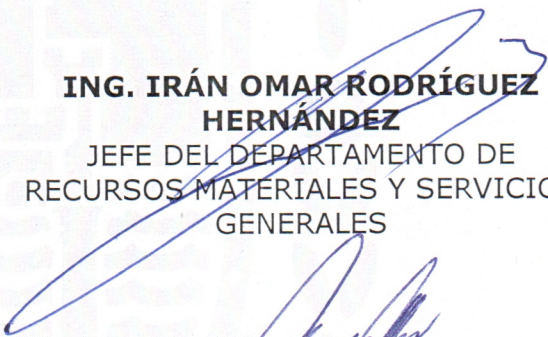


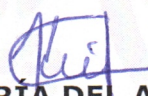
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

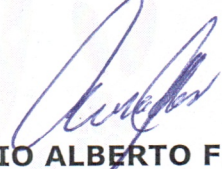
Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-24**, relativa a la **adquisición de bienes informáticos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

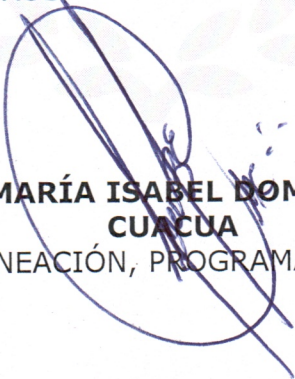
No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.


LIC. JANETT CHAVEZ ROSALES
DIRECTORA
ADMINISTRATIVA


**ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES


**MTRA. MARÍA DEL ANGELES
DOMÍNGUEZ RUIZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS


**LIC. MARIO ALBERTO FLORES
AMADOR**
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS


**LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ
CUACUA**
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-24, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Única	Computadora de escritorio Color negro, procesador Intel Core i5, 14500 vPro (24MB cache, 14 cores, 20 threads, hasta 5.0 GHz) Windows 11 pro, inglés, español, francés y portugués Brasil Memoria ram 16 GB 1x16 GB, DDRS Disco duro 512 GB, M.2 2230, PCIe NVMe, SSD, Class 25 Teclado en español, no iluminado Mouse en color negro última generación Intel Wi-Fi 6E AX210, 2x2, 802.11ax, Bluetooth Wireless tarjeta, antena externa Monitor de 21.5"	Pieza	120

Nota:

Garantía por un término mínimo de tres años contados a partir de la fecha de su total recepción.



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024
ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.				DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.				COMERCIALIZADORA SUSTENTABLE Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
UNICA	Computadora de escritorio Color negro, procesador Intel Core i5, 14500 vPro (24MB cache, 14 cores, 20 threads, hasta 5.0 GHz) Windows 11 pro, inglés, español, francés y portugués Brasil Memoria ram 16 GB 1x16 GB, DDR5 Disco duro 512 GB, M.2 2230, PCIe NVMe, SSD, Class 25 Teclado en español, no iluminado Mouse en color negro última generación Intel Wi-Fi 6E AX210, 2x2, 802.11ax, Bluetooth Wireless tarjeta, antena externa Monitor de 21.5"	120	\$22,347.73	\$2,681,727.60	\$429,076.42	\$3,110,804.02	\$21,971.27	\$2,636,552.40	\$421,848.38	\$3,058,400.78	\$21,550.00	\$2,586,000.00	\$413,760.00	\$2,999,760.00

Handwritten signature and initials.